



**AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

NÚMERO NOVENTA Y UNO.

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA SIETE DE JULIO DE 2.010.**

Hora de celebración 19,35 horas

Lugar: Casa Consistorial de Castelléjar

Tipo de Sesión: **EXTRAORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

Señores Asistentes/as:

Sr. Alcalde – Presidente:

- D^a. JOSEFA CARASA BALLESTA.

Concejales/as:

- D. JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

- D. PEDRO CANO GARCÍA.

- D^a. PIEDAD EXPÓSITO MARTÍNEZ.

- D^a. NOEMÍ MARTÍNEZ ARANDA.

- D. JOSÉ L. CARAYOL MALLORQUIN.

- D. MANUEL JAVIER AZNAR QUILES

Secretario :

- D. JOAQUIN CASTELLANO DOMECH.

Ausentes:

Excusaron su asistencia:

- D. MANUEL MARTINEZ ANDREU.

- D. ANDRÉS JIMÉNEZ MASEGOSA

En Castelléjar, siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos del día siete de Julio de 2.010, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/las Sres./as Concejales/as arriba relacionados/as, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos por mí, en calidad de Secretario, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, según se expresa en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Aprobación acta sesión 16 de Junio de 2.010.

2º.- Dar cuenta de las resoluciones adoptadas desde la sesión de fecha 25 de Mayo de 2.010.

3º.- Aprobación de compromisos con la Diputación Provincial en relación con la obra acogida a la Orden de Daños por llluvias.

4º.- Aprobación definitiva desafectación tres parcelas monte publico.

5º.- Ruegos y preguntas-



**AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

Seguidamente, se procede al estudio y debate del orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 R.O.F.R.J, la Presidencia preguntó si algunos de los miembros corporativos presentes tenían que formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 16/06/2010. Al no presentarse reparo alguno, queda ésta aprobada por unanimidad de los asistentes, determinándose su transcripción al libro de actas.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA SESIÓN DE FECHA 25 DE MAYO DE 2.010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del ROF por orden de la Presidencia se procede a dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la convocatoria de la última sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento. Destacando las que siguen:

1A.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión extra ordinaria el día 10 de Junio de 2.010.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

2B.- Aprobación del Pliego de Condiciones para la adjudicación y uso del Bar de la Carpa, durante los días 5 al 9 de Agosto de 2.010.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

3C.- Convocatoria del Pleno Municipal para celebrar sesión extra-ordinaria el día 16 de Junio de 2.010.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

4D.- Convocatoria del Pleno Municipal para celebrar sesión ordinaria el día 7 de Julio de 2.010.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

TERCERO.- APROBACIÓN DE COMPROMISOS CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN RELACIÓN CON LA OBRA ACOGIDA A LA ORDEN DE DAÑOS POR LLUVIAS.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.2 de la Orden TER/1005/2010, de 22 de abril, sobre procedimiento de concesión de subvenciones para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas, la Directora General de Cooperación Local ha asignado a este Municipio subvención para ejecutar, por el importe indicado en la asignación, el siguiente proyecto:

Nº PROYECTO	DENOMINACION PROYECTO	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SUBVENCION
2266	Memoria valorada de reparación y restitución de Calle Olivos	15.570,90 €	6.762,08 €



AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

El art. 8 de la citada Orden establece que la Diputación Provincial elaborara y aprobará un Programa de Financiación, detallado para todas las obras de su ámbito territorial, en que se especificaran todos los agentes de financiación, y el importe de sus respectivas aportaciones, hasta la cobertura total del proyecto, y que dicho Programa será remitido a la Dirección General de Cooperación Local, en el plazo de 15 días desde que ésta haya notificado la concesión de las subvenciones.

Para que la Diputación Provincial pueda proceder a la elaboración y aprobación del indicado Programa de Financiación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad de los siete Concejales asistentes a la sesión de los nueve Concejales que componen la Corporación:

1.- Ejecutar la inversión que se indica a continuación y que ha obtenido subvención del Ministerio de Política Territorial con cargo a la Orden TER/1005/2010, de 22 de abril, para la cual el Ayuntamiento adoptara cuantos actos administrativos fueren precisos para contar con las disponibilidades presupuestarias que le permitan hacer frente a su aportación, que asciende a la cifra de 8.808,82 Euros, con cargo a los ejercicios presupuestarios 2.010 y 2.011 en los terminos autorizados par el articulo 174 del Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales:

Nº Proyecto	Denominación Proyecto	Importe Proyecto	Importe Subvención MPT	Importe Financiación Municipal
2266	Memoria valorada de reparación y restitución de Calle olivos	15.570'90 €	6.762'08 €	8.808'82 €

2.- Adquirir el compromiso firme de resarcir a la Diputación de Granada por los perjuicios de cualquier índole que pudieran derivarse para la misma por la no ejecución de la obra o por la aplicación de la subvención a un fin distinto al previsto. A estos efectos, se faculta a la Diputación para que realice cuantas compensaciones fueren precisas con cargo a los créditos reconocidos por ella misma a favor del Ayuntamiento y/o con los ingresos que le haya de liquidar la Agencia Provincial de Administración tributaria.

3.- Remitir a la Diputación de Granada y poner a su disposición, conforme a los plazos y términos señalados por ésta, cuanta documentación fuere necesaria para acreditar ante el Ministerio de Política Territorial la ejecución de la inversión y la aplicación de la subvención a la finalidad prevista, así como, en su caso, ante los órganos de verificación externa que hayan de realizar controles sobre la misma.

CUARTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DESAFECTACION TRES PARCELAS MONTE PUBLICO.

Seguidamente por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da cuenta a los reunidos de las actuaciones que se han realizado en relación con la desafectación de parte de las parcelas de titularidad municipal 361 del Polígono 8, 311 del Polígono 11 y 317 del Polígono 8, cuya tramitación se inicio por Resolución de la Alcaldía de fecha dos de Noviembre de dos mil nueve, habiéndose publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la



AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

Provincia numero 243 de 22 de Diciembre de dos mil nueve, transcurriendo el plazo de un mes sin que se hayan presentado alegaciones a dicha Resolución.

Es por ello que los reunidos por unanimidad de los siete Concejales asistentes a la sesión de los nueve que componen la Corporación acuerdan aprobar la desafectación de parte de las Parcelas de titularidad municipal 361 del Polígono 8, 311 del Polígono 11 y 317 del Polígono 8, si bien para la efectividad del presente acuerdo y dado que dichas parcelas se encuentra incluidas en el Monte Publico “Terrenos Comunales” Ref. GR-70005-CCAY CUP 29-A es necesario como tramite esencial según se establece en el art 17.2 de la Ley 43/2003 de Montes que se emita el correspondiente informe del Órgano Forestal de la Comunidad Autónoma, estando por tanto condicionada la efectividad a la emisión de dicho informe.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de abrir el punto de ruegos y preguntas por la Sra. Alcaldesa se hace uso de la palabra para dar cuenta a los reunidos de que en el Boletín Oficial del Estado numero 161 del día 3 de Julio de 2.010 se publica la Resolución de este Ayuntamiento por la que se abre el plazo para la presentación de solicitudes en relación con los procesos selectivos para cubrir las plazas de Limpiadora y Maestro de Guardería Infantil de la Plantilla de Personal Laboral y de Policía Municipal de la Plantilla de Funcionarios plazo que estará abierto hasta el día 27 de Julio de 2.010, dándose los asistentes por enterados.

Abierto el turno de ruegos y preguntas hace uso de la palabra el Concejal D. José Martínez Martínez el cual manifiesta que se va a proceder a la colocación de varias señales de trafico a fin de impedir que los vehículos pesados crucen la población así como para señalar convenientemente varias intersecciones que en la actualidad no cuentan con la señalización adecuada.

Hace uso de la palabra seguidamente la Concejal D.^a Piedad Expósito Martínez la cual pregunta cual es el estado de la subvención que se concedió acogida a los fondos del Plan Proteja del año pasado de construcción de la Casa de la Juventud, siendo respondida por la Sra. Alcaldesa en el sentido de que dicha obra no se ha podido comenzar su ejecución antes del 30 de Junio pasado por no poderse disponer de los fondos necesarios, es por ello que la obra no se puede realizar.

Igualmente hace uso de la palabra la misma Concejala para pedir se le faciliten las actas de las ultimas sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local pues solo se le han repartido la del día 10 de Junio, contestándole la Sra. Alcaldesa que efectivamente se han celebrado dos sesiones antes los días 7 y 21 de Mayo, y que se les van ha hacer llegar en breve.

Hace uso de la palabra la Concejal D.^a Noemí Martínez Aranda la cual recuerda que debido a sus circunstancias laborales le es muy difícil asistir a las sesiones si estas se celebran en miércoles o viernes, contestándole la Sra. Alcaldesa que la presente sesión se ha puesto en miércoles dada la urgencia de tratar el punto tercero de esta sesión por parte de la Diputación Provincial.

Hacen uso de la palabra por ultimo varios Concejales en relación con la situación de diversas obras que han afectado a varias calles exponiendo el Concejal D. José Martínez

